

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 21 de mayo de 2019, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIZP/IZP-8/UI-1 C/D/02175/05-2019, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA ITALIKA, TIPO MOTOCICLETA, PLACAS DE CIRCULACIÓN G67XH, MODELO 2013, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE LLCLTJE00DCK02496, NÚMERO DE MOTOR LC157QMJ-D6604488. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público
Lic. Yarely Nancy Torres Alguera**